efectivas las cantidades que estos funcionarios fuesen en deber al Tesoro.

»7.° Proponer los medios que crean más oportunos y convenientes para dar y conservar á las autoridades constituidas el respetable carácter que les es necesario para ejercer sus funciones con el decoro, la energía é independencia que reclaman el órden y el servicio público.

»Art. 4.° Además de las facultades anteriormente indicadas, los comisarios imperiales é inspectores ejercerán otras especiales que podrán serles confiadas por otras órdenes é instrucciones posteriores.

»Art. 5.° Los comisarios imperiales, como representantes de nuestra persona, serán respetados y obedecidos en todo cuanto ordenen y dispongan. La desobediencia ó morosidad en el cumplimiento de sus órdenes, así como las faltas que pudieran cometerse contra su persona ó su dignidad, serán castigadas con todo el rigor de las leyes, como si esas faltas se hubiesen cometido contra nosotros, y los culpables serán responsables en sus personas y en sus bienes, segun el grado del delito ó de la falta.

»Art. 6.° Por la autorizacion acordada en el anterior artículo á los comisarios imperiales, no debe entenderse que les facultamos para disponer de la persona y de los bienes de los ciudadanos, sino que en cuanto lo exijan la conveniencia y la tranquilidad pública, podrán hacer cambiar de domicilio á los que hubiesen faltado á sus deberes y compromisos.

»Art. 7.° Los jefes militares, y á falta de éstos las autoridades locales, darán á los comisarios é inspectores la escolta conveniente para la seguridad de su persona.

»Art. 8.° Los inspectores generales y particulares ejercerán las mismas atribuciones que los comisarios imperiales que nosotros en su nombre designemos, ó que les comuniquemos en nuestras órdenes.

»Art. 9.° Los comisarios é inspectores disfrutarán de una retribucion conveniente para premiar sus servicios y cubrir sus gastos. Esta retribucion se acordará desde luego, teniendo en cuenta las circunstancias particulares que ofrezca el país en que aquellos deberán desempeñar sus funciones.»

## VI.

El lamentable abandono en que se encontraba el sistema penitenciario en los varios departamentos que acababa de visitar, afectó profundamente el ánimo del Emperador, y dispuso al punto que un inspector general se consagrase asiduamente á este ramo importantísimo de la administracion, que era en efecto uno de los que en más deplorable estado se encontraban en el nuevo Imperio. Nombrado para tan difícil cargo D. Manuel Iglesias Dominguez, le dirijió Maximiliano I en 9 de Noviembre las siguientes instrucciones, que bien merecen como las anteriores que las demos á conocer íntegras en este lugar.

«Deseo, señor inspector, que mi viaje al interior del Imperio no sea estéril, y que produzca resultados favorables y positivos. Durante el curso de este viaje, mi atencion se ha fijado principalmente en el mal estado de los presidios, y he visto con profunda pena el triste abandono en que se encuentran los desgraciados en ellos detenidos. Les he prometido interesarme por su desgraciada suerte, y he ofrecido á la nacion que la justicia será en adelante una completa verdad. Para hacer cumplir estas promesas os he nombrado inspector de los presidios del Imperio.

»Os recomiendo el mayor celo y severidad en el cumplimiento de este cargo, para el cual os confiero las facultades necesarias. En el desempeño de vuestras funciones tendreis en cuenta las instrucciones siguientes:

»1.ª Me informareis del estado moral y material de los presidios; me dareis asímismo cuenta de los detenidos que en los mismos se encuentran, especificando los que ya tengan instruido el proceso y los que aun no se hallen en este caso; del tiempo de su detencion; del estado de su causa; del número de sus condenas; de las penas que deben sufrir y de la época en que cumplan las condenas. Me hareis saber igualmente, si los penados se ocupan en alguna clase de trabajo; si tienen un capellan que celebre misa los dias festivos, que les instruya en los preceptos de la religion y que procure moralizarlos.

»En cuanto á la situacion material de los presidios me informareis de la mayor ó menor estension del local, de la capacidad de las habitaciones destinadas al encierro privado y de las condiciones higiénicas de las mismas, no olvidándoos de darme cuenta si los detenidos están bien alimentados y vestidos.

»2.° En vuestra visita á estos establecimientos, seguireis la misma ruta que yo, es decir, por las poblaciones de Querétaro, Guanajuato, Leon y Morelia.

»3.° Será de vuestra incumbencia escuchar con atencion las quejas de los presidiarios y de apelar á todos los medios necesarios para averiguar si aquellas son ó nó fundadas, para que las disposiciones que en su virtud se tomen sean acertadas y justas.

»Cuidareis asímismo de la ventilacion y salubridad de las prisiones; adoptareis las medidas que creais necesarias y que sean posibles, así para el mejoramiento de tales edificios, como para el bienestar y moralidad de los prisioneros, entretanto que se lleva á cabo una reforma radical en el sistema penitenciario.

»Como quiera que pudiera ser altamente perjudicial para los hijos el encontrarse en los mismos departamentos que sus padres, tomando de éstos ejemplos que les corrompan y desmoralicen, cuidareis de que no permanezcan juntos bajo ningun pretesto. Procurareis igualmente que los jóvenes detenidos se hallen, siempre que sea posible, en departamentos separados, para impedir que se corrompan aun más con el contacto de los hombres avezados en el crímen.

»Deseando disminuir el número de los presidios, y de que éstos se establezcan en partes en que puedan estar mejor y más económicamente servidos, estudiareis las localidades que mayores ventajas y comodidades ofrezcan, para en su virtud hacer lo que más conveniente creamos.

»4.° Me enviareis directamente vuestros informes sobre los puntos que abraza la difícil comision que os he conferido, con el fin de evitar toda dilacion, y para que yo pueda estar al corriente de todo cuanto haya sobre el particular y dictar en su consecuencia las disposiciones más convenientes.»



## VII.

Estas mejoras y otras muchas que por aquel mismo tiempo trataba de realizar el gobierno de Maximiliano, no bastaban, sin embargo, como há poco decíamos, para remediar el mal en las distintas y amenazadoras fases con que se presentaba. El Emperador veia con hondo pesar que la influencia francesa distaba mucho de hacerse estensiva y grata á la nacion mejicana. El estado pobre del Tesoro no le permitia además atender cómodamente á los crecidos gastos que le ocasionaba el ejército de ocupacion, y sin embargo, forzoso era mantenerle, porque sólo á su costa pudieran contrarestarse por algun tiempo el valimiento y simpatías que en Méjico gozaba el presidente Juarez.

Los triunfos que sobre las guerrillas de éste obtenian las armas francesas, eran escasos, y sobre todo de ningun efecto favorable á los imperiales. Juarez, que con sus guerrillas se hallaba en todas partes, molestaba sin descanso á los invasores; y como quiera que las poblaciones, en lo general simpatizaban poco con el nuevo órden de cosas, tan luego como de aquellas se apartaban las fuerzas francesas, para lo cual los mejicanos contribuian de la manera más eficaz que les era posible, dábase conocimiento de la evacuacion á los juaristas, resultando con esto que las tropas francesas salian de un pueblo que acababan de conquistar á costa de gran número de víctimas, y por otro lado entraban los soldados de Juarez, que eran acojidos y favorecidos por sus compatriotas.

Para atraerse el afecto de los mejicanos, y remediar en parte todos estos males, Maximiliano procuraba mostrarse liberal en todos sus actos, dictando al efecto varias reformas, todas oportunas y convenientes en la administracion y en la política; mas como quiera que todas éstas eran contrarias al espíritu y tendencia de la clase clerical, allí tan numerosa y potente, el nuevo Emperador se veia coartado en el planteamiento de un régimen de cosas que halagase á los liberales, so pena de indisponerse con el partido que acababa de ofrecerle la corona.

Las dos cuestiones que sobre todo preocupaban poderosamente el ánimo del Empera-

dor, y que eran sin duda alguna las más difíciles y trascendentales de cuantas se referian á las leyes sobre reformas, eran la desamortizacion de los bienes eclesiásticos y la supresion de las jurisdicciones privilegiadas y escepcionales. Por una parte, los compradores de bienes del clero se mostraban inquietos y se agitaban sin descanso, ignorando si continuarian ó nó en la posesion de las fincas adquiridas, y no perdonaban medio de hacer ver al gobierno de Maximiliano hasta qué punto pudiera llevarles su enojo, si la cuestion se resolvia desfavorablemente á su causa.

Los liberales moderados, acaudillados por el ministro Ramirez, guardaban completa reserva y se abstenian de contraer compromiso alguno con el Emperador, hasta ver si las medidas que este dictaba eran ó nó conformes con sus ideas y sus aspiraciones.

El partido reaccionario, en Méjico como en todas partes, tenia la miel en los lábios y el veneno en el corazon, haciendo alarde de ser partidario acérrimo de un liberalismo moderado, prudente y progresivo, que no tuviera nada de comun con las tendencias anarquistas de sus contrarios; pero dejando entrever, que lucharia con insaciable rencor el dia en que Maximiliano, accediendo á las exijencias ultramontanas, se negase á resolver la cuestion en el sentido que más conviniera á los intereses y aspiraciones de aquella descontenta y numerosa parte de la nacion mejicana.

Así lo dió ya á entender, si bien de una manera encubierta, el representante de Su Santidad en Méjico, monseñor Meglia, al presentar sus credenciales de tal embajador en la córte mejicana. El enviado de Pio IX decia en su discurso de recepcion, «que el Soberano Pontífice, que conocia ya la adhesion á la Iglesia y benévolas intenciones del Emperador, tenía demasiada confianza para no dudar un solo momento del apoyo y constante proteccion que en todas ocasiones dispensaria á la Iglesia S. M. imperial.»

La contestacion de Maximiliano se limitó á asegurar «que el gobierno de la nacion mejicana, católico, leal y basado sobre la verdadera libertad, no faltaria á sus deberes: en estos sentimientos,—continuaba el Emperador,—recibe al digno representante del Vicario de Jesucristo, en la plena confianza de que su venida es el primer paso hácia un arreglo mútuo y duradero que Dios bendecirá.»

Las palabras del monarca no satisfacieron completamente al partido clerical, que hubiera deseado otra fórmula más humilde y esplícita en bien de los intereses de la Iglesia mejicana, y que hubiera á la vez sustituido en su discurso ciertas palabras que no halagaban cumplidamente los deseos y aspiraciones de la reaccion.

El disgusto que semejante conducta del Emperador produjo en el partido retrógrado, ocasion tendremos de darlo á conocer en el curso de la narracion histórica de los hechos del Imperio. Comprenderáse por estos mismos hechos que la situacion de Maximiliano era en estremo difícil é insostenible. Colocado entre las dos tendencias liberal y reaccionaria, no encontraba medio de echarse en brazos de la una sin que fuese inmediatamente destrozado por la otra; y así le vemos tímido y vacilante acojerse hoy á la bandera de la libertad, que á no dudarlo era para el archiduque la más querida, y mañana le vemos, por el contrario, abrazar como su última esperanza la del partido reaccionario en cuyas filas habia de encontrar, despues de muchas decepciones, una muerte desastrosa.

## VIII.

Todo esto que á los ojos de Maximiliano y á los de todo el mundo era claro como la luz del dia, no importaba absolutamente nada para que Napoleon III pronunciase entretanto, al abrir la legislatura en 15 de Febrero de 1865, las siguientes palabras:

«En Méjico,—decia con tono decisivo, refiriéndose á la cuestion mejicana,—el nuevo trono se consolida, el país se pacifica, sus inmensos recursos se desarrollan. ¡Dichoso efecto del valor de nuestros soldados, del buen sentido de la poblacion mejicana, de la inteligencia y energía del soberano!»

Más adelante, congratulándose el César francés de las victorias de su poderoso ejército, decia con aire de triunfo y de satisfaccion: «Y cerrando el templo de la guerra, podremos con orgullo inscribir sobre un nuevo arco de triunfo estas palabras: «A la »gloria de los ejércitos franceses por las vic»torias conseguidas en Europa, Asia, Africa »y América.»



El gobierno del Emperador no se engreia ménos, poco despues, en las Cámaras francesas, contestando á los severos cargos que la oposicion le dirijia con motivo de los acontecimientos de Méjico. Ocupándose el ministro de Estado Mr. Rouher de las dificultades é inconvenientes que aún se presentaban á la completa pacificacion de la nacion mejicana, decia el elocuente orador: «Pero estos no son más que los últimos esfuerzos de un partido agonizante. Dentro de poco no será necesario ya para la seguridad interior de Méjico el concurso de las tropas francesas, y en cuanto al crédito, ha ido restableciéndose hasta el punto de que el ministro de Estado ha podido anunciar que un segundo empréstito, cuya emision está próxima, se halla suscrito por grandes casas de Francia y de Inglaterra, lo cual es un testimonio de la confianza que inspira el gobierno mejicano.»

Pasando luego el ministro citado á desvanecer los temores que muchos querian inspirar sobre la actitud futura de los Estados-Unidos respecto del nuevo Imperio, Mr. Rouher se espresaba en los siguientes términos:

«Los Estados-Unidos tienen tanto interés como Europa en que exista en la América central un gobierno regular con quien mantener con toda seguridad, relaciones de comercio y de buena vecindad; y se equivocan grandemente los que atribuyen al gobierno de Washington el pensamiento de emprender una nueva guerra, despues de la que están atravesando, en ódio á la Francia con la que le ligan las relaciones más íntimas y cordiales. Las relaciones entre el gobierno francés y los Estados-Unidos no se han alterado ni por un solo momento, y no es de suponer, sino en cabezas delirantes que se gozan con toda clase de disturbios y trastornos, que los Estados-Unidos quieran combatir contra la Francia que prosigue en todas partes una política de constante progreso y de equilibrio, y á la que no pueden olvidar que deben su libertad y su independencia.»

Así se espresaban Napoleon III y sus ministros cuando el estado de los ánimos en Méjico no podia ser más inquieto y revoltoso; cuando la situacion de aquel infortunado pueblo habia llegado al colmo de la miseria y de la desesperacion; cuando la inmensa mayoría de los mejicanos odiaban con todas las fuerzas de su alma la intervencion francesa; cuando los Estados-Unidos, en fin, no esperaban más que un solo momento de tregua en sus guerras y convulsiones políticas para hacer sentir á la Francia y á la Europa entera la aversion profunda que tienen á sus instituciones y á su política, y para dar una leccion severa y elocuente á Luis Napoleon que humillára por el suelo sus pretensiones y desmedido orgullo.

Juarez entretanto, secundado por el pueblo mejicano, se encargaba por otra parte de hacer ver al gobierno del Emperador francés lo infundado y gratuito de las aseveraciones que con aire de glorioso triunfo hacía en el Cuerpo legislativo el ministro Mr. Rouher, contestando á los enérgicos y sólidos razonamientos de Favre y de Pelletan: «Lo evidente es,—decia el ministro citado,—que en Méjico hemos hecho una gran cosa y realizado una gran empresa. Lo evidente es que legítimamente llamados á vengar nuestros ultrajes en aquel vasto territorio, hemos llevado á él el órden y la libertad. Lo evidente es que le hemos librado de la guerra civil y de la anarquía, y que á la vuelta de pocos años, aquel país bendecirá á Francia por lo benéfica y eficacísimamente que contribuye al desarrollo de su comercio y á su grandeza, que sin nosotros se hubieran uno y otra aniquilado.»

# CAPÍTULO III.

**El Papa Pio IX censura y condena la tendencia liberal del gobierno de Maximiliano.—Propósitos de este monarca.—Ligeras consideraciones sobre su conducta.—Carta dirijida á su ministro de Justicia con motivo de la desamortizacion de los bienes eclesiásticos.—Protesta del episcopado mejicano.—Medios á que apela para conseguir su intento.—Actitud del partido reaccionario.—Consecuencias que de aquí se siguieron para la monarquía de Maximiliano.**

## I.

La tendencia liberal que á despecho de los elementos retrógrados de Méjico arrastraba al gobierno de Maximiliano, no podia ménos